

# EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Almería por mes.	0,80
Provincia trimestre.	2,40
Extranjero, id.	3,00
Número suelto.	0,10
Idem atrasado.	0,15
Para revendedores, 25 ejemplares.	18,00

**TARIFA DE ANUNCIOS**

En 1. <sup>a</sup> plana. línea, cuerpo 8.	0,60
En 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> plana. id. id. id.	0,30
En 4. <sup>a</sup> plana. id. id. id.	0,20
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales	

**PAGOS ANTICIPADOS**

Redacción y Administración: Príncipe, 36

TALLERES: Real, 30 - Almería.

AÑO I.—Núm. 164.

Jueves 21 de Julio de 1910.

Teléfonos, núms. 149 y 111

## Discurso de Melquiades Alvarez

El señor ALVAREZ: La conducta del jefe de la comunidad conservadora.

La crisis del mes de Marzo. Casi no sé qué decir de ella, porque el misterio de la crisis lo posee el señor Moret, el jefe del Gobierno, quizá el presidente de la Cámara; á mi entender, el jefe de los conservadores. Voy á hablar de la crisis á todo el mundo, á correligionarios de su señoría, á conservadores disidentes, á liberales y á republicanos.

Observo que casi todos suponen que la crisis del mes de Marzo es una crisis constitucional.

No me extraña que podáis defender con éxito este criterio, porque aquí hay la costumbre de atemperarse, para resolver todos los fenómenos políticos, á la letra de la Constitución, y como hay un artículo constitucional que dice que el rey separa y nombra libremente sus ministros, cualquiera que se deje llevar de la intuición del buen sentido, tendrá que reconocer que el rey, al nombrar al señor Canalejas en sustitución del señor Moret, usó de la facultad constitucional; y se dice que es una crisis constitucional.

Però yo creo lo contrario; me vais á permitir que diga con franqueza. Por los entresijos de la letra constitucional penetra á raudales el espíritu del régimen parlamentario, el cual, señores diputados, impone á los reyes la obligación de elegir y separar libremente sus ministros y les impone además el deber de no intervenir en la constitución interna de los partidos, y, sobre todo, de servir escrupulosamente los requerimientos clamorosos y legítimos de la opinión; ¿cómo que eso es el Poder moderador! ¡No es verdad, ilustre maestro! (Dirigiéndose al señor Azcarate) El Poder moderador no es otra cosa, dentro del régimen parlamentario, que un instrumento que ejecuta e interpreta la voluntad del país; y si esto, yo creo que la crisis es anticonstitucional, porque en ella, en la crisis ha prevalecido el capricho sobre el interés legítimo de los partidos; en ella se ha prescindido del respeto que se debe á la opinión, para premiar, con mengua de la justicia, las ambiciones de los impacientes; á juicio del señor Moret, las ambiciones de los desleales. (Rumores)

Por eso yo, señor presidente de la Cámara, mi ilustre amigo, he creído que el mejor servidor de la Corona es aquel que busca el origen de su poder en la plaza pública y no en las ansesadas de Palacio.

El señor Moret, unido públicamente por sus correligionarios con la jefatura del partido liberal, había sido llamado al Poder en el mes de Octubre, por efecto de esta consideración, mereciendo entonces, creo no equivocarme, la ilimitada, omnimoda y absoluta confianza de la Corona. Y es de presumir que hubiera su señoría sido llamado al Poder, para realizar desde el Gobierno aquel famoso programa del bloque, porque sus discursos de Zaragoza y Valladolid significaban una línea de conducta para el porvenir, y porque, además, había despertado un poderoso movimiento de opinión, lo recuerda el señor Canalejas; favorable al partido liberal y sobre todo á la persona del caudillo que entonces lo representaba.

Però á los pocos días de merecer la confianza de la Corona el señor Moret, el señor Maura pronunció su famoso discurso del Senado, anunciando contra el señor Moret la famosa implacable hostilidad.

Surgió por culpa de su señoría un rompimiento enconado de relaciones de los dos partidos que lo sostienen. (Rumores en la minoría conservadora.) Claro, señor Maura; las gentes no se explicaban satisfactoriamente la conducta de su señoría. Suponian que para adoptar el señor Maura actitud tan violenta, tan airada, había de tener motivo legítimo, causas muy graves, de esas que dejan profunda huella en el espíritu y que los años no logran ni debilitar siquiera, y la malicia de las gentes, de la que por cierto, se hizo eco un periódico muy benévolo para el señor Canalejas, relacionado aquellos motivos con el proceso de Ferrer, y supuso que el señor Moret, que tiene fama en la política española, permitiese su señoría que se lo diga, de ser una voluntad torradiza y versatile, había sido consultado por el señor Maura sobre este asunto, y que luego, asustado por el movimiento que se suscitaba en Europa, había faltado á sus compromisos, rompiendo todo vínculo de solidaridad con el partido gobernante. ¡Es esto cierto! (El señor Maura: Eso es destinado.) Me alegro, porque así resulta más incomprensible la conducta del señor Maura.

También circuló por ahí la especie de que esa implacable hostilidad obedecía á ciertas coincidencias políticas que el señor Moret tenía con los elementos republicanos. No me pareció tampoco legítimo el motivo, porque el señor Moret, por afinidad de ideas, fuera de la forma de Gobierno, siempre ha tenido relaciones discretas con los republicanos especialmente con los republicanos gubernamentales, á quienes pretendía, sin conseguirlo, atraer á su campo.

¿Cuál fué el motivo? ¿Es que había relaciones, como también se dijo, con esos radicales, á quienes los conservadores calificaban de anarquistas, de perturbadores, de incendiarios, de enemigos del orden social?

¡Ah! El señor Lerroux la otra tarde negaba en absoluto este supuesto; estoy seguro de que el señor Moret confirmará las palabras del señor Lerroux.

Por consiguiente, si alguna de estas causas había generado la implacable hostilidad del señor Maura, permítame que se lo diga, el país no puede explicarse

contrario, se lo diría á su señoría; ya lo creo, por que ese era mi deber, y no tengo obligación de guardar ninguna consideración al político cuando examino sus actos. Pero en fin he dicho que había surgido la crisis, y fué llamado al Gobierno el señor Canalejas, y yo pregunto: ¿Cómo la explica su señoría? ¿Cómo la ha explicado? Diciendo que había disidencias en el partido liberal, como hubo de decir en el Senado. ¡Ah! Estoy seguro que el jefe del partido liberal le contestará á su señoría que no tenía noticias de tales disidencias; estoy seguro de que se lo contestará. ¡Disidencia en el partido liberal! Para que la disidencia originara una crisis, necesitaba ser una disidencia pública, que tomase cuerpo entre sus correligionarios, que tuviese tal trascendencia, que quebrantara la unidad del partido liberal, originando una verdadera excoición en su seno.

No siende así, el rey, y cuando hablo del rey es para exigir responsabilidades al Gobierno, el rey no puede hacer crisis, porque esas murmuraciones de la Cámara real no pueden ser bastantes para una crisis ministerial, por lo que son murmuraciones de los profesionales de la intriga, que sedían á la Corona para servir sus egoísmos y no para servir los intereses del bien público.

El señor PRESIDENTE: Aquí no hay ni puede haber más responsabilidad que la del Gobierno, y es la única que puede discutir su señoría. Téngalo presente.

El señor ALVAREZ: Estoy hablando de un régimen monárquico en abstracto, en que, cuando se permite que el rey pueda transformar á su capricho la naturaleza de los partidos, convirtiéndolos en instrumentos de su voluntad, el rey tiene que ser responsable, y la Constitución dice que la responsabilidad no puede exigirse al rey porque corresponde á los partidos y á los Gobiernos. ¿Está claro?

Deberíais haberle dicho al país que desde el momento en que el señor Moret, nuestro jefe, seguía mereciendo la confianza del partido liberal, y había sido sustituido por una supuesta crisis del partido liberal, no estáis representados por ese Gobierno; deberíais haber dicho que no por desoconamiento del talento de las personas, sino por impulsos de la dignidad política, cuando una crisis se realiza de esta forma, vosotros no podáis prestar os curso á ningún Gobierno que tania origen en sucesos tan anormalmente desarrollados. No lo habéis hecho así, y por eso el país os censuraba; porque eso es una prueba ó de servicios ó de falta de confianza en el hombre que os representaba.

Por eso, al analizar la crisis, yo me limité á decir: Señores ministros, ¿sucdieron los hechos en esta forma? ¿Son como yo los he dicho? ¡Ansio cir la palabra elocuentísima del jefe del Gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Está su señoría imaginando cosas para aventurar doctrinas.

El señor ALVAREZ: Pero ¿cómo no he de imaginarlo si su señoría todavía me ha tenido la bondad de explicarnos cómo ocurrió la crisis? Tengo que discuir sobre supuestos, porque yo no he sido autor de esos sucesos y no se me han presentado documentos donde se explicara lógicamente su desarrollo. Pero yo debo decir que en el régimen parlamentario, con ser el monarca la representación más augusta del Estado, tiene el deber inexcusable de servir en primer término y casi únicamente los intereses legítimos de la opinión. Por eso estoy hablando en el terreno abstracto.

La soberanía del rey está ligada con el pueblo por el vínculo de la obediencia, y cuando la obediencia falta y el Poder moderador olvida sus deberes, no lo dudéis, el monarca, fuere quien fuere... (Grandes y prolongados rumores en la mayoría y minoría conservadora. El presidente agita fuertemente la campanilla.)

Però sí estoy hablando en abstracto. (Aplausos en la minoría republicana.) (El señor presidente: Orden, señores diputados. Ni en abstracto puede seguir su señoría por ese camino, porque ni lo que está diciendo es parlamentario ni la presidencia se lo puede consentir.) Tan parlamentario es, señor presidente, lo que digo, que si tuviera tiempo, pediría el «Diario de las Sesiones», para contestar que, no con las mismas palabras, puede que con palabras más cruas, se lo dije á su señoría sentado en el banco azul, y no se me llamó al orden. Porque me me concreto al jefe del Estado y no tengo la audacia anticonstitucional de discutir sus actos para exigirle responsabilidad, no.

Estoy hablando de lo que es el régimen parlamentario, estoy diciendo que la soberanía de la Corona está ligada con la soberanía del pueblo por los vínculos de la obediencia, y que cuando la obediencia falta el rey olvida sus deberes y peca de desleal. (Grandes rumores en la mayoría y minoría conservadora. Muy bien en la minoría republicana.)

El PRESIDENTE: Orden, señor Alvarez. Ni tan en hipótesis como lo ha hecho su señoría, puedo tolerar esas palabras ni una suposición tan desprovista de fundamento.

El Sr. ALVAREZ: Y así, señores diputados se explica y yo la crisis.

Comprenderéis que con esta vehemencia de mi temperamento, habiendo hablado más de lo que yo pensaba, siento la fatiga del cansancio.

Para mañana, brevemente, porque teméis ansiedad de escuchar la palabra del señor Moret, del señor Maura y del señor presidente del Consejo de ministros, hablaré de la cuestión religiosa, donde seremos amigos, señor Canalejas.

El presidente del CONSEJO: Alguna vez hemos de serlo.

El señor ALVAREZ: ¡No hemos sido tantas veces su señoría y yo, cuando predicábamos juntos! (Risas)

Y mañana, con la venia del señor presidente, trataré de la cuestión religiosa, exponiendo el criterio de esta minoría,

## ASOCIACION FRUTERA

Justificantes de la inversión dada á veinte y un mil pesetas entregadas por el señor administrador de la Empresa de Consumos, cuya cantidad tenía recibida dicho señor del pago voluntario por los barriles de uvas exportados en el año 1909.

Cantidad recibida, 21.000 pesetas.

**INVERSION**

Obras realizadas en la calle del Obispo Orberá por el contratista don Miguel Gabin.

Pesetas	
Certificación del arquitecto don Trinidad Cuartara, fecha 3 de Marzo pasado. . . . .	3.879'87
Idem de id., fecha 22 de Abril pasado. . . . .	1.250'00
Idem de id., fecha 12 de Mayo pasado. . . . .	1.310'02
Idem de id., fecha 28 de Mayo pasado. . . . .	7.653'72
Anuncio de subastas. . . . .	46'00
Obras realizadas en el Manicomio	
Certificación de obras realizadas por D. Antonio Alénan, según certificación del arquitecto don Enrique López Rull, fecha 15 del corriente. . . . .	6.000'00
Efectivo entregado á Sor Policarpa, directora del Manicomio, para varios útiles y obras, según recibo de esta fecha. . . . .	860'39
Total. . . . .	21.000'00
Almería 17 de Julio de 1910.	
José López Guillen	

## SOLICITANDO PERMISO

El médico de la beneficencia municipal, don Eduardo Idáñez, presentó ayer un escrito en el Ayuntamiento solicitando autorización para ausentarse de esta capital, y manifestando que de la asistencia de los enfermos de su distrito quedará encargado el médico D. Miguel Fernández Idáñez.

**APERTURA DE UN LIBRO**

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación municipal en su última sesión, ayer se inauguró el libro donde diariamente han de firmar los empleados.

Las horas oficiales son: Entrada á las nueve de la mañana. Salida á la una de la tarde.

**COMISION ESPECIAL**

Los señores concejales que la forman siguieron estudiando ayer tarde el proyecto de reglamento por el que han de regirse los empleados municipales. Hoy continuará la discusión, á la misma hora, ó sea á las cinco de la tarde.

**INFORMACION MILITAR**

**RESOLUCION DE UNA INSTANCIA**

Por real orden del Ministerio de la Guerra, fecha cinco del actual, se ha acordado resolver en sentido favorable la instancia promovida por don Francisco Teruel Avallaneda, por la que solicita la devolución de los 1.500 pesetas ingresadas para redimir del servicio militar á su hijo Andrés Teruel Fernández del reemplazo de 1909.

**DEBEN PRESENTARSE**

Para hacerle entrega de sus respectivos pases, deben presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento los soldados que á continuación se expresan pertenecientes al reemplazo de 1898:

José Usero Jara, Antonio Zapata Martínez, Domingo Segura Barranger, Eusebio García Leal, Francisco González López, Joaquín Segura García, José Camacho Molina, José Alonso Sánchez, Miguel de Aguiñá García, Antonio Vázquez Terán, Antonio Aranda Belandi, Francisco Jiménez Jiménez, José Maldonado Barrionuevo, José González González, Marcos Torres Morales, Miguel García Pardo, Manuel Sánchez López, Pascual Pérez Tolosa, Tomás Bernal Luna, José Blanes Alméida y Sebastián Gómez Garrido.

**SOLDADO RECLAMADO**

El juez instructor del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz) reclama el soldado Francisco Requena Haro, natural y vecino de S. rbas, para que en el término de 30 días verifique su incorporación á filas, donde prestará declaración en la cause que se le instruye.

**SOBRE UN EXPEDIENTE**

En el Negociado de quintas de este Ayuntamiento debe comparecer, á la mayor brevedad, el practicante don Santiago Vergara, para que declare como testigo, en el expediente, que se le instruye al artillero don José López López.

**NUEVA SASTRERIA**

de FRANCISCO G. BUSTAMANTE  
Rambla de Alfárreros, 3.

Andrés Sánchez (hijo)

Vinos y licores de las mejores marcas. Especialidad de la casa: ANIS SANCHEZ.  
Mariana 12.

## Beneficencia

**Junta provincial**

Presidida por el vicepresidente señor Pempayña y asistiendo los vocales, señores Muñoz Calderón, Rocafull de Montes, Carpentera Rabanillo y Rodríguez Dionis, celebró sesión á las 6 de la tarde de ayer, la Junta provincial de Beneficencia.

Después de darse lectura por el secretario señor Villegas Murcia, al acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes

**Asuntos**

Instancia de don Manuel García Entrena, como Albacea de la fundación Villasanté García, solicitando se le concedan dos meses para contestar á la comunicación comunitaria de la Junta, el objeto de la que convierta en papel de la Deuda las cantidades que obran en su poder procedente de la fundación citada.

Se acordó concederle 30 días de plazo para que presente á la Junta el resguardo que acredite haber depositado en el Banco de España, ó en la caja de Depósitos á nombre de la fundación, los valores de la Deuda perpétua interior del cuatro por 100, cuyo importe sea de 95.000 '18 pesetas.

Carta de don Vicente Villaespeza, justificando su ausencia y mostrándose conforme con el informe dado por el señor Prieto, en el expediente instruido para la enagenación de valores del Estado, pertenecientes á Obras Pías, instalado por la Diputación provincial.

Puesto á votación el citado informe, fué aprobado, formulando voto particular, el señor Rocafull.

Después de tratar otros asuntos de escaso interés, se levantó la sesión.

**Notas mineras**

**Registros**

Don Manuel Requena Pérez, vecino de esta capital, presentó ayer un escrito en el Gobierno civil, solicitando la propiedad de 62 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Los Niños», número 31.431, en los parajes Capellanía y Moratel, del término de Nacimiento y Escullar.

**Depósitos**

Don Miguel Vigar y Mata, constituyó ayer en el Gobierno civil, el depósito correspondiente á las operaciones facultativas que han de practicarse en el registro minero que lleva por nombre, «Los dos amigos», número 31.478 del término de Alboloduy.

**AUDIENCIA**

**SECCION PRIMERA**

Señalamiento para mañana

Causa del Juzgado de esta capital, sobre lesiones contra Antonio López Rodríguez.

Abogado, señor Haro; procurador, señor Sánchez Roca.

**SECCION SEGUNDA**

Señalamiento para hoy

Causa procedente del Juzgado de Purchena, sobre disparo contra Pedro Gallardo Navarro.

Abogado, señor Rovira; Procurador, señor Rueda.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico transatlántico de la Compañía «Anstro Americana»,

**SOFIA HOHENBERG**

saldrá del puerto de Almería, el 2 de Agosto de 1910, para Buenos Aires

con escala en Las Palmas, Río de Janeiro, y Santos. Admitiendo carga y pasajeros en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentación con bastante anticipación.

Para más informes, se consignario.

M. B. R. O. N. — Constatad del Consigo, 3. — ALMERIA.



# El crimen de Gádor

## Leona se declara asesino

Al fin

Ya podemos respirar. Ya se ha hecho luz en el famoso y horrible crimen de Gádor, que tan grande expectación produjo en el ánimo de todos y que tanto atrae la atención pública.

Francisco Leona cantó de piano: hora; era ya de su ansiada confesión.

Alarmada la conciencia general de Almería y de toda la provincia, suspensa y turbada el alma de cuantos conocieron el terrible infanticidio, todo contribuía a mantenernos en una actitud expectante acerca de los autores de terrible asesinato del niño Bernardo González Cazoria.

Francisco Leona ha resultado un malhechor avieso, astuto y circunspecto, que con su falsa palabrería y su cinismo y desfachatado extraordinario, logró tener a las autoridades en continua incertidumbre, merced a sus hipócritas alardes de virtud e inocencia.

Pero ahora, ya es otra cosa. Cercado por completo, sin medios espirituales de evasión, gracias a la discreción del teniente fiscal señor Bonilla y demás autoridades que le auxiliaron, háse visto en el duro trance de confesar su delito miserable.

La opinión, pues, ha quedado satisfecha en una gran parte de su anhelo. Ahora falta descubrir lo que pudiera existir en el fondo de la negra trama que constituye el asesinato del infortunado niño Bernardo. Más esto, aunque indudablemente tiene importancia, supone poco; lo esencial era cercionarse de la verdad respecto a sus autores, y esto ya decididamente está en marcha, dispuesta a dejar libre el paso, al tránsito de la justicia colectiva.

**Nuestra información**

Los datos oficiales, adquiridos por nosotros ayer, respecto a las diligencias practicadas, pudiéramos decir que se concretan a conocer simplemente el que Francisco Leona se había declarado autor del asesinato del niño Bernardo González Cazoria, en unión de Julio Hernández; pero como esto no hubiera llegado a satisfacer la curiosidad pública, nuestro trabajo de información llegó a conseguir la adquisición de gran número de detalles que aunque recogidos con carácter extraoficial, podemos asegurar que reflejan la verdad aproximada de cuantas manifestaciones hicieron los miserables asesinos.

**El Juzgado en la cárcel**

Próximamente a las tres de la tarde personó el Juzgado en la prisión preventiva, con el propósito de tomar las nuevas declaraciones a los procesados.

Primeramente fué llamado ante la presencia del teniente fiscal, señor Bonilla, el padre de Julio Hernández, el que una vez más, negó, según parece, su participación en el terrible asesinato, exponiendo sus anteriores manifestaciones.

Más tarde fué llamada a declarar Agustina, madre del tonto Julio Hernández, la que tampoco parece que hizo revelación de importancia, pues se concretó a exponer nuevamente cuanto tiene manifestado.

**Careo de Leona con Julio el tonto**

Después de prestar declaración los padres de Julio Hernández, el teniente fiscal procedió a celebrar un careo entre Francisco Leona y el degenerado Julio el tonto, convenida la autoridad judicial de que esta nueva entrevista habría de decidir el triunfo de su brillante y difícil gestión.

Los medios de que el digno representante de la Justicia se valiera para arrancar de los labios del miserable y malhechor Francisco Leona la confesión de su tremendo delito, todos debemos imaginarnos conociendo su gran habilidad y su pericia para la consecución del esclarecimiento de la verdad.

Francisco Leona sucumbió por agotamiento de su fuerza moral y cantó de piano.

**Habia Julio el tonto**

Asegúrase, que el Fiscal, con el aplomo, con la serenidad, con

la austera sugestión de una palabra inspirada en la adusta severidad de la ley, acostumbrada siempre a obrar rápida y energicamente, se dirigió al tonto diciéndole: Julio, cuenta la verdad de cuanto hicisteis.

Y Julio Hernández contestó seguidamente: Si señor, es cierto cuanto tengo dicho; y dirigiéndose al hipócrita y miserable Francisco Leona, dijo: ¿No te acuerdas cuando muchas veces me decías que matando un niño nos iban a dar mucho dinero y tú me buscabas para que lo hiciéramos? ¿No te acuerdas cuando aquel día me dijistes, hoy vamos a hacerlo y si no, te mato a ti? ¿No te acuerdas cuando nos escondimos en aquel cañal esperando que pasara algún niño y tú me dijistes, ahora, ahora, coge á aquel; y yo lo cogí, y cuando llegué donde tú estabas, la pusistes un pañuelo en la boca mojado de una cosa que le echastes y lo metimos en un saco y me dijistes, mira á ver si pasa alguien y como no pasaba nadie por la carretera, me hicistes que lo cogiera y tiramos por aquel barranco arriba hasta que llegamos a donde lo matamos.

¿No te acuerdas cuando tú me dijistes que lo matara con una piedra y yo le di muchos golpes en la cabeza y como no lo mataba tú le tirastes una piedra muy gordá?

¿No te acuerdas cuando el angelico decía ¡papá! ¡mamá! y tú cogias una piedra muy gordá y decías... (muchos votos)?

¿No te acuerdas cuando me preguntabas que si respiraba, y cuando ya estaba muerto, sacaste una navaja de dos ó tres que llevabas y le abriste la barriga y le sacaste las mantecas?

¿No te acuerdas cuando liastes en un pañuelo blanco las mantecas?

¿No te acuerdas cuando te lavaste las manos y yo también me las lavé en aquella poza de agua?

Eres un criminal, eres un varruido, no lo niegues. Di la verdad como yo la he dicho. A mí me daba lástima; pero tu me dijistes que me ibas á matar como no lo hiciera contigo.

Estas ó equivalentes palabras, con pocas variantes, asegurárase que fueron los empleados por Julio el tonto al interrogar al malvado de Leona, el que decaído, con el pecado retratado en su semblante parecía ambicionar decir verdad, para descargar su emperrada conciencia.

**Declaración de Leona**

Pocas, muy pocas parece que fueron las palabras pronunciadas por este terrible criminal; pero exaltado ante tan abrumadoras acusaciones, ciertas, ciertísimas, como momentos después llegaron a comprobarse, dijo de repente, así como impulsado por una corriente de electricidad: *Si, es cierto, Julio y yo lo matamos. Estoy arrepentido. Que me hagan lo que quieran. No supe lo que hacia.*

Estas ó equivalentes palabras las repitió varias veces el feroz, vampiro, malvado, Leona á cuyo nombre macabro responder sus instintos sangrarios, propios de fiera selvática.

**Dónde están las sustancias?**

Sólo quizás lo sepa en los actuales momentos el digno y perspicaz teniente fiscal, señor Bonilla; pero nos tememos que aun así no sea, pues parece que después de confesarse el terrible Leona, autor del tremendo asesinato, no hubo medio posible de arrancarle nuevas aclaraciones. Dícese que Leona quedó como atónito é inmóvil después de su importantísima confesión.

**¿Existe inductor al crimen?**

Debe haberlo, toda vez que, realizado el miserable asesinato por el hombre fiera, en quien desde el primer momento fueron puestas todas las miradas y recaidas todas las sospechas, un fin particular y no el capricho ni el desojo pudieron inducirle á cometer tan horrible asesinato.

**¿Declarará Leona el resto de la verdad?**

Es indudable que después de habérselo declarado autor del infanticidio, exponga la verdad completa, para descargar la culpabilidad sobre quien pudiera haberle inducido á realizar el hecho.

Quién sabe si en nuestra próxima información podremos dar á conocer un nuevo monstruo tal vez más perverso que el propio asesino.

**El Juzgado se retira**

Próximo a las diez de la noche abandonó la prisión el Juzgado satisfecho, satisfechísimo de haber logrado esclarecer el extremo más importante de un hecho macabro, que desde el primer momento estuvo envuelto en el mayor de los misterios.

**Cédulas personales**

El arrendatario de este Impuesto hace saber á las personas que con arreglo a la ley han de proveer, se de dichos documentos, que el próximo mes de Agosto termina el plazo voluntario para satisfacer aquella sin el recargo del duplo, y la obligación que tienen todos los empleados de estar provistos de aquellas al percibir los haberes correspondientes al mes de Julio actual.

**Aclaración**

Equivocadamente consignamos en nuestro número del martes, que don Antonio Morales había obtenido medalla de oro y diploma de honor en la Academia de Bellas Artes, en vez de don Antonio Martínez Morales, que ha sido el agraciado con tan alta distinción, por sus condiciones de aplicación y aprovechamiento.

**Recurso de Alzada**

Don Ulpiano García Blanes, apoderado de la casa Hijo de Ricardo Giménez S. en C. consignatario del vapor "Formosa" ha interpuesto recurso de alzada ante el Gobernador civil, contra la multa que le fué impuesta al capitán de dicho buque, y del depósito de 125 pesetas constituido en la Caja de la Junta de Obras del Puerto, para atender á la reparación de los daños ocasionados por el expresado vapor en el muro de ataque del muelle Dique de Levante de esta capital.

**Hecho repugnante**

Anoche empezó á circular el rumor por toda Almería, que se había realizado un hecho, tan salvaje como repugnante, cuyo autor no había sido detenido por la fuerza pública, á la hora que escribimos estas líneas.

Antonia Expósito, tiene una hija de unos 11 ó 12 años de edad, llamada Carmen, á quien según versiones pretendía un sujeto casado, que puesto de acuerdo con su madre,

la llevaron á una taberna, en donde después de darle de comer oportunamente, le hicieron beber abusando torpemente de la desdichada criatura.

Después de transcurridas algunas horas, y cuando la Carmen pudo darse cuenta de lo sucedido, corrió al ayuntamiento, denunciando el hecho de que había sido víctima y del que hacía responsable á su madre.

Al juzgado corresponde aclarar este asunto, disponiendo lo más conveniente para descubrir al sátiro.

**EN LOS JARDINILLOS**

Continúa cosechando aplausos la compañía del señor Nogales, que viene actuando en este fresco y cómodo coliseo, al que asiste todas las noches, numerosa y distinguida concurrencia.

Para esta noche, anuncia la empresa una nota agradable y que seguramente ha de hacer que se vea el teatro tan concurrido como ninguna otra noche se ha visto.

Además de tener el espectador de recho á ver con una entrada las tres funciones que se han de representar, se rifará entre la primera y la segunda, una onza de oro, que responderá al espectador de más ingenio.

La empresa tendrá formado y cerrado en un sobre lacrado el programa compuesto de tres de las doce zarzuelas que á continuación expresamos, y todo espectador al adquirir su localidad podrá entregar en un sobre cerrado y bajo su firma los tres títulos de las obras que crea han de formar el programa.

Primero se abrirá el sobre de la empresa y seguidamente se abrirán los sobres del público, correspondiendo la suerte al primero que coincide.

Los títulos de las obras son: "El contrabando", "Ya somos tres", "La sultana de Marruecos", "Para casa de los padres", "Guerra á las mujeres", "Quien fuera libre", "La señora Capitana", "Gazpacho andaluz", "El gorro frigio", "Aquí hace falta un hombre", "El ratón", y "La negra sombra"

**Asociación Frutera**

AVISO A LOS COSECHEROS DE UVA

Esta Asociación ha acordado en Junta general del 16 del actual, y por considerarse de indudables beneficios para el embarque de uvas castizas, no empejar el embarque de ellas, hasta el día 27 del corriente. Lo que se hace público por el presente para conocimiento de cuanto pueda interesarlos.

Se vende una cama nueva estilo inglés, para matrimonio. Razón: Regocijos, 169.

**El Mediterráneo (S. A.)**  
**MALAGA**  
 Gran fábrica de cerveza  
 Agente depositario, FRANCISCO CRUZ FERRER.  
 EMIR, 13—Almería—Teléfono, 71

**AGENCIA DE TRANSPORTES**  
 Marítimos y Terrestres  
**Francisco Cruz Ferrer**  
 EMIR, 13.—ALMERIA.—Teléfono número 71.  
 SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO Á DOMICILIO  
 AGENTES: en Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez, en Valencia, don Vicente Montesinos, Guillén de Castro, 46.—De domicilio Barcelona, á domicilio Almería, 30 pesetas tonelada. Mínimo: ptas. 1'50.

## NOTICIAS

**Multados**

El Gobernador civil, impuso ayer la multa de cinco pesetas á los individuos, Juan Martínez González, de 19 años y José Quesada Forte de 17, con motivo de haber promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

El alcalde multo ayer en 15 pesetas, al cochero Antonio López Rodríguez, por haber infringido las ordenanzas municipales.

El Gobernador civil, decretó ayer las siguientes multas á los individuos que á continuación se expresan, por haber promovido un escándalo en la vía pública:  
 A Francisco Gómez Escamez, 15 pesetas, á Enrique Calderón Rodríguez, Manuel Molina Pérez y Pedro Díaz Padilla, cinco pesetas.

**Gran Café Nuevo**

El mejor café que en Almería puede tomarse, es el que se sirve en este acreditado establecimiento pues tanto por su exquisita finura como por su exuberante aroma, merece ser el preferido entre los buenos aficionados.

Recomendamos los ricos helados que se elaboran en esta casa, por ser verdaderas especialidades como lo demuestra el gran consumo y la extraordinaria demanda para casas particulares.  
 Teléfono número 54.

**Progreso de las Ciencias**

El Comité local de Granada de la Asociación Española para el Progreso de las ciencias, continúa haciendo una activa campaña de organización del Congreso científico, que tendrá lugar el año próximo. Está recibiendo adhesiones de socios, en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, que comprenden la región granadina.

El Profesorado, los Militares y los Ingenieros disfrutan de cuota reducida anual. También tienen esta ventaja todas las personas que pertenezcan á entidades protectoras de la Asociación.

Está preparando el Comité la publicación de una Guía de Granada, con datos de las cuatro provincias para regalarlo á los Congresistas.

**Cambio de domicilio**

Nuestro querido amigo el doctor Balboa, ha trasladado su domicilio á la calle del Conde de Offalia, número 28, al lado de esta Administración de Correos.

**Muebles**

Por 15 pesetas una magnífica butaca mecadora, de rejilla, en el establecimiento de muebles, Gloria de San Pedro, número 2, y por 110 pesetas una cama para matrimonio, maciza, de nogal, con su sommier inglés.

Hay tapicerías y muebles de todas clases.

**De la corrección**

Nuevamente llamamos la atención del Señor Moreno Gallego, sobre la necesidad de la presencia de un agente municipal en la calle de las tiendas.

Los pequeños Golfos continúan estropeando las muestras de los establecimientos y apedreando los portales. Podrá corregirse tal abuso.

**Edicto**

El alcalde de Pechina, ha remitido al «Boletín Oficial» un edicto relacionado con el acuerdo que adoptó aquella Junta municipal de Asociados para suplir el déficit que presenta el presupuesto del año actual.

**Café Colón**

Helados para servir desde las dos de la tarde:  
 Mantecado, turrón, avellana, leche helada, limón y naranja.  
 Servicio á domicilio, teléfono número 70.

**A la cárcel**

Han ingresado en la cárcel pa-

**Pérdida**

Se ha extraviado desde el trayecto de las calles de la Almedina, Plaza de la Catedral, Real, Arapiles y Bulevar, una medallita de oro con cadena, con las iniciales «Lola, 3-12-9»

La persona que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño, calle de Gerona, número 5 se le gratificará ex. cónfidemente, por ser un recuerdo de familia.

**Por falta de higiene**

El Inspector de Sanidad municipal, participa á la Alcaldía la conveniencia de que sea desalojada la casa número 2 de la calle de la fuente á consecuencia de constituir un peligro para la higiene pública.

**Baterías**

A una niña hija de nuestro particular amigo don Carlos Jover le han sido quitados en ocasión de encontrarse en la puerta de su domicilio, unos pendientes que tenía puestos, ignorándose hasta ahora quien haya sido el autor ó autores de esta retería.

**Miramar Ruso**  
 DE  
**JOSE JURADO SIERRA**  
 ANDEN DE COSTA  
**PLATO DEL DIA**  
 Escarolpes de ternera con puré tomate Langosta con salsa tartara Dátiles á la marinera. Pastel de Italia. Plátanos de Canarias. Helados variados.

**Restaurant El transwaal**  
 DE  
**Jose Canillas**  
**PLATO DEL DIA**  
 Escarolpe de ternera á la piromonte Pollo á la merengot. Filete de cerdo á la chita callando Chuletas de cordero á la imperial Merluza á la mayordomo Pejeritos á la conde Paella á la vieña Plátanos, roquefort y helados. Cubiertos á 3 pesetas. Se sirven á domicilio. Teléfono número 81.

**Manuel Vázquez**  
 MÉDICO  
 Consulta especial de enfermedades de niños y secretas.  
 Consulta y reconocimientos de 2 á 4 Gratis para los pobres: de 4 á 5. Murcia, 81.

**Sebastián Orozco**  
**Consignaciones**  
 Agente en Barcelona: JUAN B. COLL. Paseje de la Paz, 8, principal.

**A PLAZOS**  
 Tejidos de lana para caballeros y señoras  
**ENRIQUE MOTA** P. del Principe, 3.  
 Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

	Semanal	Quincenal	Mensual
Importando el pedido de 15 á 20 pesetas. . . . .	1'50	2	4
Idem id. 20 á 30 . . . . .	1'50	3	6
Idem id. 30 á 40 . . . . .	2	4	8
Idem id. 40 á 50 . . . . .	2'50	5	10

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.

La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo á esta casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma á entenderse con el cabeza de familia.

Don \_\_\_\_\_ que vive calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ cuarto \_\_\_\_\_ desea pase el encargado para hacer un pedido á esa casa.

**FABRICA DE ABONOS**  
 COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA CULTIVO  
**ALBEMAN HERMANOS Y MARTIN**  
 MPORTACION DIRECTA DE LAS PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Sulfato amónico	Superfosfatos de cal, minerales y orgánicos.
Sulfato de potasa	Cloruro de potasa
Sulfato de hierro	Kaitina
Nitrato de sosa	

Especialidad en abonos completos para parres, maíz, patatas, hortaliza, olivos, remolacha, caña de azúcar etc., y en general de todas clases que se nos pidan. Laboratorio para el análisis de tierras, gratuito.

FABRICA, Carretera de Granada, 25.—DESPACHO, Reyes Católicos, 11.  
 ALMERIA

**PROBAD EL PAPEL JUPITER PARA CIGARRILLOS**  
 Nueva fabricacion especial inmejorables  
 DEPOSITARIO:  
**ISIDRO GARCIA SEMPERE**  
 PALERIA.—IMPRENTA  
**TIENDAS 19**

